



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En la Meseta de Somuncura, más precisamente en el Paraje Chipauquil -nombre que proviene del Tehuelche septentrional y que significa "tierra de pinturas" (en este caso blanca)- nace de vertientes entre los cerros, el Arroyo Valcheta.

En sus brazos de aguas calientes tiene su hábitat natural y restringido una especie única en el mundo, la "mojarrita desnuda", que para los científicos -según sus estudios- sería un relictos del período terciario.

Es pequeña, su longitud es de 55 a 87 milímetros de longitud, su cuerpo es robusto, ligeramente fusiforme y poco comprimido, con brillo dorado en sus escamas. Es excepcionalmente ágil y con frecuencia salta fuera del agua y suele formar pequeños cardúmenes de entre 10 y 20 individuos.

Cuando los ejemplares son adultos pierden las pequeñas escamas presentes de su etapa juvenil, característica en la que deriva su nombre "mojarrita desnuda".

En el año 1988 fue incluida en el Libro Rojo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza pues se la considera una especie vulnerable.

Fue descubierta a principios del siglo pasado y descripta por primera vez por el ictiólogo austriaco Fritz Steindachner en el año 1903, en base a dos ejemplares que recibiera de su par argentino Carlos Berg. Con motivo de sus estudios sobre la misma se la denomina e identifica científicamente como una nueva subfamilia de Gymnocharacininae bajo el nombre de Bergi Steindachner.

Los científicos advierten que "desde hace más de 40 años se ha visto obligada a convivir con dos especies de salmónidos introducidos, lo que pone en vulnerabilidad a toda la especie".

Recientemente investigadores de Parques Nacionales han realizado un estudio en todo el curso del Arroyo Valcheta y según lo observado expresan: "sin embargo, el estado actual de conservación de endemismos estrictos como el de la mojarra desnuda no hace más que reforzar la necesidad de medidas inmediatas de protección y control considerando el acceso de los salmónidos a las nacientes".

Es necesaria la difusión de esta situación mediante la impresión de folletería y cartelería



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

alusiva en el lugar, recomendando al turista que contribuya a la preservación de esta especie única y vulnerable, la construcción de un parador en el paraje y la disposición de guías ambientales para su conservación y protección.

La directora del Museo Regional María Inés Koop, expresa que la intervención del CODEMA traería alguna tranquilidad en ese aspecto, hasta tanto se dicte el Plan de Manejo del Area Natural Protegida "Meseta de Somuncura"

El 2 de junio de 1994, mediante la ley n° 2783, fue declarada monumento histórico natural. El autor de esta iniciativa legislativa fue el ex legislador Edgardo Corvalán.

Por ello:

Autor: María Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Turismo- y al Consejo de Medio Ambiente (CODEMA), que vería con agrado se proteja a la especie ictícola conocida como "mojarrita desnuda" identificada científicamente como una nueva familia de Gymnocharacininae bajo el nombre de Bergi Steindachner, especie en extinción.

Artículo 2°.- Se prohíba su captura, tenencia, cautiverio o cualquier actividad que impacte negativamente sobre ella y su hábitat.

Artículo 3°.- Se exceptúa del artículo anterior la actividad científica autorizada, cuyos fines sean el conocimiento, protección y recuperación.

Artículo 4°.- Se informe a la población mediante la impresión de folletería y la colocación de cartelería alusiva en el Paraje Arroyo Valcheta, recomendando al turista que contribuya a la preservación de esta especie.

Artículo 5°.- Se disponga la construcción de un parador en el paraje y la disposición de guías ambientales para su conservación y protección.

Artículo 6°.- De forma.